

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL 01/12/2011**

### **CONCURRENTES:**

#### **PRESIDENTE:**

D. Roberto Muñoz García

#### **CONCEJALES:**

D. José M<sup>a</sup> Martín Sánchez

D. Ricardo Benito Martín

D. Isidoro Sánchez Casquero

Dña. María José Encabo Sánchez

D. José A. Velazquez Fernández

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 20,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Roberto Muñoz García y concurren los señores Concejales expresados al margen, no acudiendo Dña. Elisa Benito Hernández por encontrarse de vacaciones fuera de la localidad.

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, con la lectura del orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

#### **SECRETARIO:**

D. Julio Cea Sánchez

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Leída la misma no hubo reclamaciones, quedando aprobada por unanimidad.

### **2.- LICENCIAS DE OBRA:**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Licencias de obra concedidas desde el Pleno anterior:

- D. Agustín Fernández Serrano para ejecutar obras consistentes en cambio de ventanas en Avda. Valvanera, 93 con un presupuesto de ejecución material de 3.700 €
  - Dña. Soledad Coronado Diez para ejecutar obras consistentes en cambio de dos ventanas en C/Don Demetrio, 7 con un presupuesto de ejecución material de 1.000 €
  - Dña. Encarnación Sánchez Díaz para ejecutar obras consistentes en poner onduline, abrir y poner puerta cochera y echar suelo de cemento en C/Mercados, 15 con un presupuesto de ejecución material de 5.000 €
  - Dña. Pilar Domínguez Blázquez para ejecutar obras consistentes en reparación de fachada y trastejar garaje y cuadra en Av. Valvanera, 39 con un presupuesto de ejecución material de 5.300 €.
- El Pleno queda enterado.

### **3.- ARREGLO TEJADO DEL MATADERO**

Habiéndose detectado la necesidad de reparar el tejado del Matadero Municipal debido a su mal estado y amenaza de derrumbe, se solicitó presupuesto a tres empresas de la localidad. Se han presentado las propuestas de Hermanos Castro por 4.520 € (sin IVA) y de D. Santiago Palacios Garrido por 3.920 € (sin IVA), no presentado propuesta D. Fausto Díaz Sánchez. En base a lo expuesto el Alcalde adjudica la realización de las obras a D. Santiago Palacios Garrido. El Pleno queda enterado.

### **4.- SOLICITUD SUBVENCION PARA REFORMAS EN ESCUELA RURAL 2011-2012**

Convocada por la Diputación de Salamanca subvención para reparación, conservación y mejora de Centros Escolares del medio rural para 2011-2012, se da cuenta al Pleno que, vistas las necesidades más perentorias y de acuerdo con el Director del Colegio de la localidad, se ha solicitado subvención por importe de 3.953 € (aportación del Ayuntamiento del 20%) para reparar la fachada principal y tejadillo anejo a la misma. El Pleno queda enterado

## **5.- ESCRITOS RECIBIDOS**

Se dio lectura al presentado por D. Luis Díaz González, que enterado de la intención del Ayuntamiento de cambiar la Cruz de “Las Cruces” a otro lugar, manifiesta su deseo de que no sea cambiada y de que se restablezca el antiguo entorno de “Las Cruces”. El Alcalde manifiesta que, dado que este escrito llega cuando ya se ha tomado la decisión del cambio de ubicación de la citada Cruz, no tiene sentido debatir el asunto.

## **6.- FACTURAS OCTUBRE-NOVIEMBRE 2011**

Las mismas fueron examinadas, autorizándose el gasto de las que corresponde aprobar al Pleno. No obstante, D. Isidoro Sánchez Casquero pregunta por qué en la factura de Electricidad Béjar se habla de un enganche para los Quintos. El Alcalde contesta que es una pequeña ayuda para que tengan luz en el local donde se reúnen.

## **7.- INFORMES DE PRESIDENCIA**

Se da cuenta al Pleno del resultado económico de las Fiestas Patronales de 2011:

- Gastos: 36.319,81 € (Comida Popular 4.320 €, Música 17.818 €, Fuegos Artificiales 2.000 €, Charanga 1.000 €, Varios 1.516,91 €, Confección Cartel 686,76 €, Parque Infantil y Encierro Infantil 2.596 € y Toros 6.382,14 €). Los toros incluyen los honorarios del Arquitecto y el Seguro de suspensión por inclemencias climatológicas.
- Ingresos: 3.841 € (Alquilar Barra Salón “Las Cruces” 2.601 €, Anuncios en Cartel 820 €, Puesto y Casetas de Feria 120 € y Subvención Caja Duro 300 €).
- Saldo: 32.478,81 €.

El Pleno queda enterado.

Por otra parte se da cuenta de la Modificación Nº 2 del Presupuesto mediante Transferencia de Créditos de competencia de la Alcaldía al tratarse de las mismas áreas contables o distintas si afectan a créditos de personal. Teniendo en cuenta lo informado por el Interventor, el Alcalde resuelve:

Modificar el presupuesto de gastos del presente ejercicio incrementando las siguientes aplicaciones:

<u>Partida</u>	<u>Explicación</u>	<u>Créd. Actuales</u>	<u>Incremento</u>	<u>Créd. Definitivos</u>
1.121.01	Compl. Especifico	5.278,32 €	879,22€	6.157,54 €
9.466.00	Transf. Otras Entidades que agrupen Municipios	0,00 €	300,00 €	300,00 €

TOTAL INCREMENTO: 1.179,22 €

La financiación de estos incrementos se hará mediante transferencias de otras aplicaciones con distinta vinculación jurídica, que quedan disminuidas como se indica:

<u>Partida</u>	<u>Explicación</u>	<u>Créd. Actuales</u>	<u>Disminución</u>	<u>Créd. Definitivos</u>
2.131.02	Personal ELCO	9.710,00 €	879,22 €	8.830,78 €
9.220.00	Ordinario no inventariable	4.500,00 €	300,00 €	4.200,00 €

TOTAL DISMINUCION: 1.179,22 €

El Pleno queda enterado.

Se informa por último de que en estos días se ha podido utilizar la máquina motoniveladora de la Diputación en nuestra localidad. Se han arreglado en la medida de lo posible los caminos del Tormes y Peña del Gato (hasta donde se pudo) y carretera del Guijo a las Piscinas. Ello ha conllevado los correspondientes gastos en zorra, gasoil, etc. Se intentará que la máquina esté durante alguna jornada más en Santibáñez de Béjar.

D. José A. Velázquez Fernández manifiesta a este respecto que curiosamente se han arreglado en primer lugar caminos que son de interés para el Alcalde y para D. Ricardo Benito Martín, pero que entiende que hay que empezar por algún sitio

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

D. Ricardo Benito Martín ruega a D. Isidoro Sánchez Casquero se informe correctamente de las localidades que aprobaron una ordenanza similar a la nuestra relativa a las ayudas por nacimiento. En concreto Astudillo (Palencia) y Carcelen (Albacete) aplicaron también la retroactividad en “año electoral”. Por lo tanto debería rectificar la afirmación realizada en el Pleno anterior donde hizo constar expresamente que, “en relación a la Ordenanza relativa a Ayuda al Nacimiento aprobada recientemente y con efectos retroactivos a primero de enero de este año, considera que es una promesa electoral del Grupo Popular y que en otros municipios donde se aplicó dicha retroactividad... no se estaba en periodo electoral como en este caso”. Como respuesta, Don Isidoro Sánchez Casquero argumenta que en otros lugares como en Alba de Tormes han bajado la ayuda de 600 € a 300 €, añadiendo D. José A. Velázquez Fernández que ya en Plenos anteriores se dijo que se dejaran de hacer referencias a lo que hacen o aprueban en otros lugares...

D. Ricardo Benito Martín vuelve a sugerir a D. Isidoro Sánchez Casquero que se informe correctamente antes de escribir en la web enlaermita.com cosas como *“que a pesar de los casi 130.000 euros anuales que genere la presa se dilapiden y en la cuenta de resultados no tengamos más patrimonio y lo gastemos en “pan y circo” (17/10/2011)*. En este sentido se dio lectura al correo remitido por el Presidente de Salto San Fernando que estima en 80.000 € el dividendo a percibir en 2012 y, dependiendo como evolucione el año y de los gastos que puedan surgir, en unos 20.000 € un eventual dividendo adicional. Por tanto insiste D. Ricardo Benito en que D. Isidoro confunde los datos o no los sabe interpretar, haciendo creer a quien lea la citada web cosas que no son ciertas.

En este punto interviene el Alcalde para manifestar que considera una falta de respeto para la población que se diga en ese mismo texto escrito por D. Isidoro Sánchez Casquero que éste Alcalde *“como Vocal de Cultura de la Mancomunidad Ruta de la Plata... empiece por casa fomentando la cultura, porque ésta es progreso y desarrollo para nuestro pueblo, aunque ya sabe que la cultura es muy peligrosa pues abre las mentes e impide manipularlas”*.

No obstante, añade D. Isidoro Sánchez Casquero que esos ingresos de la Presa, en la que él puso su granito de arena apoyando el proyecto de Belsa, se utilicen de manera racional. Le interrumpe D. Ricardo Benito Martín para decirle que no es eso lo que dice el Presidente del Salto San Fernando, sino que el Ayuntamiento que presidió D. Isidoro Sánchez Casquero apoyó el proyecto de Iberduero, que ofrecía al Ayuntamiento el alumbrado público gratis. D. Isidoro Sánchez Casquero niega rotundamente estas afirmaciones e incluso reta al Presidente de Salto San Fernando a que venga y se lo niegue en su presencia. El Grupo Popular insiste en creer las afirmaciones de D. Fernando Barbero Ugarte, Presidente de Salto San Fernando.

D. Isidoro Sánchez Casquero vuelve a tomar la palabra y manifiesta que él lo que quiere transmitir es que no quiere que suceda en Santibáñez lo que pasó en el ayuntamiento de Alba de Tormes, que *“con un gobierno socialista y cuando entraba dinero a espuestas por las licencias de obras se lo fue gastando en construir una plaza de toros que no es suya porque no era el solar, en orquestas, fiestas, “pan y circo. Todo eso lo dije porque no estaba de acuerdo y actualmente el ayuntamiento albense debe casi 2 millones de euros”*.

Interviene D. Ricardo Benito Martín para preguntar a D. Isidoro Sánchez Casquero qué tiene que ver Alba de Tormes con Santibáñez de Béjar, donde hay una economía saneada y donde se han realizado obras importantes como el Velatorio, la Guardería o la implantación de alumbrado de bajo consumo por citar algunos ejemplos, y se están construyendo las Viviendas Protegidas que suponen una inversión en el Municipio de cerca de 1 millón de euros.

Contesta D. Isidoro Sánchez Casquero que las viviendas protegidas no suponen un duro para las arcas municipales pues las construye la Junta de Castilla y León y que el único gasto para el

Ayuntamiento ha sido pavimentar la calle, y cita como ejemplo a Pepe Yáñez (ex Alcalde de Alba de Tormes) que “vendió” como logro del Ayuntamiento una depuradora donde éste no aportó nada.

D. Ricardo Benito Martín toma la palabra y manifiesta que D. Isidoro Sánchez Casquero habla de nuevo desde el desconocimiento ya que no es lo mismo pavimentar una calle que urbanizar una zona (pavimentación, tomas de alumbrado, agua, alcantarillado a pie de finca...), lo que ha conllevado las correspondientes modificaciones de las Normas Urbanísticas con el alto coste que ello supone (honorarios de técnicos, estudios geológicos, estudios ambientales...).

Pasando a otros asuntos, D. Isidoro Sánchez Casquero manifiesta que pertenecer a ADRISS es importante pero que cuando haya reuniones (como hoy) debe ir el representante del Ayuntamiento. El Alcalde contesta que el horario coincidía con este Pleno, que por otra parte es Pleno ordinario y de obligada celebración, pero que su intención es acudir como lo hace con cualquier otra reunión de la Mancomunidad u otras Asociaciones. Añade D. Isidoro Sánchez Casquero que se haga alguna propuesta desde el Ayuntamiento a ADRISS para que se realice alguna inversión en nuestro municipio y que se vigile el tema, ya que tiene la impresión de que “los recursos se los llevan cuatro”. Le contesta D. Ricardo Benito que difícilmente se puede llevar nadie lo que no hay pues todavía no se han recibido las subvenciones...

Termina D. Isidoro Sánchez Casquero manifestando su preocupación por la falta de suelo para construcción de viviendas y propone que se habiliten 10 parcelas para más viviendas protegidas. Interviene el Alcalde y manifiesta que se está en la idea de proporcionar suelo libre para la venta del mismo ya que se observa dificultad en la gestión de las viviendas protegidas por los requisitos que la Junta de Castilla y León exige y porque en definitiva son los Bancos los que tienen la última palabra. Pide la palabra el Secretario para explicar que esto conlleva una Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas para cambiar una “Determinación de carácter general” (bajar de 80 a 30% el porcentaje de VPP para así tener más suelo libre), reorganizar la ordenación detallada del Sector R3 en esa misma Modificación Puntual (lugar donde se pretende la ubicación de zona residencial) y tramitar el denominado Proyecto de Actuación (que incluye la reparcelación de fincas para su inscripción en el Registro de la Propiedad, y la Urbanización de la zona). Una vez realizados dichos trámites se podrían sacar a concurso las parcelas, cuyo coste será el del suelo incluida la parte proporcional del coste de urbanización.

Toma la palabra D. José María Martín Sánchez para manifestar que se debería solicitar presupuesto a más electricistas porque el coste por el mantenimiento que realiza actualmente Electricidad Béjar SLU le parece elevado. Se toma nota de ello, manifestando D. José A. Velazquez Fernández que debe hacerse lo mismo con la fontanería. Contesta D. Ricardo Benito Martín que ya se comprobó en su momento que el mantenimiento actual de gastos ordinarios de fontanería es más económico. El Alcalde añade que no se pretende excluir a nadie y que para obras de fontanería importantes se pedirán presupuestos a varias empresas como ordena la Ley.

Por último D. María José Encabo pregunta si habrá Cabalgata este año. El Grupo Popular manifiesta extrañeza ante la pregunta pues siempre la ha habido y este año no será una excepción. Dña. M. José Encabo aclara que es que se lo han preguntado los padres y que es para contar con ellos.

Y no habiendo más puntos a tratar se levantó la sesión por orden de la Presidencia siendo las 21,45 horas, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. ROBERTO MUÑOZ GARCIA

FDO. JULIO CEA SANCHEZ